

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-090119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 531

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”531) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de ayuda por gastos funerarios.
- II- Que el día 22 de diciembre de 2018, el empleado CESAR ADONAY PORTILLO GOMEZ, según partida de defunción, falleció a consecuencia de Hematoma abdomino pélvico severo, quien pertenecía a la Ley de la Carrera Administrativa y se desempeñaba con el cargo de Contador, en el Departamento de Contabilidad, de la Dirección Financiera.
- III- Que de acuerdo a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Art. 59 numeral 10 “De prestación económica para gastos funerarios equivalente a dos meses de salario que devengaba el fallecido, la que entregara... a los beneficiarios”.
- IV- Que el Señor Portillo tenía un salario mensual de US\$567.00, siendo la prestación económica de US\$1,134.00.
- V- Que el Señor Portillo, estableció en los registros de la Institución, como beneficiarios a sus hijas, Iris Marcela Portillo Espinoza y Natalia Fernanda Portillo Espinoza, ambas menores de edad; siendo su madre la representante legal Iris Alcira Espinoza de Portillo.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar el pago de la prestación económica de gastos funerarios equivalente a dos meses de salario por un monto de UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,134.00).**
- 2. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios realice la erogación correspondiente, emitiendo cheque a nombre de la Señora Iris Alcira Espinoza de Portillo. Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de enero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL